

La Asociación

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Propiedad y órgano oficial de la Asociación de Maestros de la provincia

SE PUBLICA LOS SABADOS

Redacción y Administración

Calle de Rubio, 3, 3.º adonde se dirigirá la correspondencia.

DIRECTOR

El Presidente de la Asociación provincial de Maestros.

Los artículos se publican bajo la responsabilidad de los autores. No se devuelven los originales.

Año VI

Teruel 11 Mayo de 1918

Núm. 258

Influencia del arbolado en la cultura moral de los pueblos

Con motivo de la *fiesta del árbol* en la que poco tiempo ha los hijos de esta ilustre ciudad de Teruel mostraron en medio de la expansión y de la alegría la superior cultura que los adorna exteriorizada y patentizada en el amor al arbolado, fui movido a deslizar mi pluma sobre el niveo papel, para aplaudir, desde el periódico LA ASOCIACIÓN, fiesta tan simpática y al mismo tiempo para demostrar que, como reconocen personas de elevada cultura y claro entendimiento, el amor al árbol no arraigará en un pueblo, si no se inculca ese amor a la niñez; y el Maestro es el principal encargado a mi ver, de labor tan meritoria, ya que yo considero esas fiestas como nubes de verano, que reaniman, refrescan y vigorizan si el amor al árbol, latente en los niños, pero que si no van seguidas del escaso pero lento y continuado rocío de la explicación y trabajo del Maestro en la escuela, como los campos en el estío después de aislada tormenta, también el amor a los árboles en los niños se seca y marchita.

Desistí, entonces de mi propósito, convencido de que mi tosco y rudo acento sería una nota discordante en

aquella regocijada fiesta; pero hoy al pasear por la hermosa y florida vega a que ciñe el alegre barrio de San Blas, deleitando mis sentidos y potencias con los torrentes de belleza y armonía que por doquier se descubren, no puedo menos de cantar todo lo alto que me sea posible las dulcísimas y sublimes sensaciones que mi alma experimenta.

No me detendré a recordar entre los saludables efectos del árbol, que éstos ofrecen sombra y descanso, que son fuentes de salud y vida, que atraen parleros pajarillos a los campos y abundante pesca a las frondosas riberas; que los árboles reclaman la lluvia, mitigan el riguroso clima, retienen la fértil tierra la cual absorbe las aguas embravecidas que ellos mismos absorben también, y las no absorbidas las dividen impidiendo así la formación de raudos y avasalladores torrentes, y apareciendo en cambio por su causa, más tarde, cuando el cielo quizá niegue su lluvia y amague desoladora sequía, manas y cristalinas fuentes que serpentean cadenciosamente y derraman con amor tesoros inagotables de verdor y vida a los feraces valles y fértiles campiñas.

Pero el árbol no produce tan sólo estos y otros materiales efectos; yo amo además al árbol por lo mucho

que contribuye a despertar y fortificar el sentimiento de lo bello y por los maravillosos efectos que produce en la vida del alma, en la vida moral del hombre. Una extensa llanura sin árboles me parece árida y triste; un paisaje con árboles se me presenta alegre y bello. En el campo, lo mismo que en la música y el canto, se encuentra asentada como en radiante trono, la belleza, los que no gustan de su amable compañía entretienen sus ratos de ocio con distracciones y goces de un orden puramente material. ¿Sucedería lo mismo—dice a este propósito Mr. Ravassón—si las clases populares estuviesen en estado de gustar las satisfacciones de un orden superior que proporcionan las cosas bellas; si estuviesen instruídas siquiera fuese en escasa medida, para recrearse con esa especie de divina y saludable embriaguez que producen por el oído y la vista las proporciones y la armonía? El hombre del pueblo, sobre el cual pesa con tan gran pesadumbre la fatalidad material, no encontraría el mejor alivio a su dura condición si tuviese abiertos los ojos para lo que Leonardo de Vinci llama *la belleza del mundo*, si estuviese también llamado a gozar del espectáculo de esas gracias que se ven repartidas por ese vasto mundo, y que hechas sensibles al corazón, como expresaba Pascal, dulcificarían más que nada sus tristezas, y más aún, le darían el presentimiento de mejores destinos?»

Pero aún hay más, en los árboles hay más que belleza, el árbol emite continuamente efluvios de salud envueltos confortante y vivificador oxígeno que avaloran los beneficiosos efectos que producen las cosas bellas en la voluntad y el corazón de los hombres. El aire embriagador de los bosques ensancha los pulmones, da agilidad a los miembros, colorea las mejillas, hace circular con rapidez la sangre al rozar con nuestro cuerpo; infunde alientos, nos despoja del enlutado ropaje de la tristeza que nos agobia y hace renacer la paz del alma. Todos sentimos al internarnos en

la espesura, que las pasiones se amortiguan, el espíritu se tranquiliza, los sentimientos bajos y rastreros nos abandonan. Parece que los árboles, tomándonos en sus aéreos brazos, nos levantan y subliman a las purísimas regiones de lo alto.

Yo me admiro de que haya personas que no sepan gustar los encantos que encierra un poético paisaje esmaltado de verdor y galanura, y comprendo lo mucho que espera del árbol no sólo la Medicina, sino también la Moralidad de los pueblos. Un niño que ame y respete a los árboles, no se ofrecerá jamás a mi mente como futuro criminal; todo lo contrario, un niño que ame y respete a los árboles, amará y respetará a los brutos animales que son superiores al árbol, amará y respetará a los hombres, sus semejantes, que son los seres más perfectos de la creación.

Dr. Francisco J. Juez.

San Blas (Teruel).

Recogiendo opiniones

«¡Tiene razón!» Así encabeza su rápida un tal «Ese» en «El Magisterio Conquense».

Para que el lector sepa a que atenerse, quien tiene la razón, soy yo. O, por lo menos, me la da ese Sr. «Ese».

Y tal dice, porque, en un montón de prosa almacenada en LA ASOCIACIÓN, dije que a los opositores aprobados sin plaza debían, por lo menos, conceder análogos derechos que a los interinos.

Y así lo anuncié yo, no a humo de sarmientos, sino basando tal idea en lo mucho más difícil que resulta aprobar unas oposiciones, que haber conseguido una calamitosa interinidad en cualquier ciudad villa, lugar o aldea de la península e islas adyacentes, para desgracia de sus infortunados moradores, desprestigio del magisterio y hambre del interino..... Porque, con quinientas del «ala», no aspirarían los señores del margen a que implantáramos el «cine» en las Escuelas e imprimiéramos al volante del árbol educativo el movimiento del progreso patrio.

Una millonada de gracias, distinguido «Ese», pero no hay de qué. Gascón y Marín opina lo contrario. Y con que tú y yo opinemos de otro modo no resolvemos «na», Pero, ¡qué caray!

nos queda la satisfacción de exponer que tenemos mucho más sentido común que bastantes de nuestros superiores.

¡Y de ilusiones vivimos todos!

* * *

Al Sr. Sánchez Escobar le ha entrado ya un poco el juicio desde que forma parte de la directiva. No hay mal que ciento diez y ocho años dure.

Se van a decidir por solicitar el exámen de los heróicos y beneméritos interinos que de heróicos tendremos algo (solventar el problema, con infinito número de incógnitas, de la vida con cinco reales diarios), pero de beneméritos ni tanto así de así.

Es claro que a muchos respetables compañeros tal vez no les «cuadrará», la *ideica* más que hemos de hacerle. Es muy justo que, así como en turno libre se hace selección de depositores maes se haga con los maestros interinos. Para todos no hay plazas, pues las que haya deben ser para los mejores. Todo ésto hasta el próximo proyecto de creación de escuelas. Porque no hay duda que nos crean hasta fundas para el «remontoir».

Bien por el Sr. Sánchez Escobar. ¡Con tan poco trabajo como cuesta discurrir con la cabeza!

* * *

El compañero Constantino Polo protesta por la plaguita de maestros confeccionados en Navarra que se nos descuelgan por reingreso.

Todo individuo o colectividad goza (?) un periodo en su vida de rumbosas granulaciones. El Magisterio de Aragón, Soria y Logroño está hoy en su época eruptiva. Le ha salido un divieso como para hacerle un regalo al Sr. Alba. El diviesito. Ese lo constituye Navarra.

—¡Ochenta plazas en Navarra!, por ejemplo. Con tal número de vacantes, alguna caerá. Y luego reingreso al canto.

Todo ésto es tan legal como comprarse una carabina pero tan ilógico como pretender vivir en casa del vecino sin abonar el alquiler.

* * *

Mis distinguidos compañeros los opositores de Zaragoza solicitan nueva elección de plazas.

Y me pregunto: ¿Les habrán anulado la primera elección?

En cuyo caso celebro haberme quedado aprobado sin plaza y aun fuera del segundo tercio,

que tanto derecho tiene a plaza, según demostré en el pretérito número de esta revista.

Florencio Pérez Vicente.

PARA LA ASOCIACION

HISTÓRICO

Botón de muestra

Hace años, siendo yo estudiante, presencié en un pueblo rural unos exámenes de fin de curso.

La Maestra de aquella localidad enclavada en la sierra, obtuvo en aquellos exámenes un triunfo, por que era muy culta e instruida.

Presidía aquel hermoso y conmovedor acto, el digno Inspector de la provincia donde pertenecía aquel pueblo. Reunida la Junta local en el salón-escuela bajo la presidencia del señor Inspector y sentados los niños y niñas cada uno en el sitio designado por la señora maestra, hubo un niño muy listo de los más pequeños, que se quedó sin saber donde colocarse por falta de sitio—y dirigiéndose respetuosamente a la profesora le dijo ésta, con mucho gracejo—señora no quepo—donde me siento... Uno de los señores de la Junta al oír esto, dió una risotada que llamó mucho la atención de los concurrentes, diciendo a la vez el mismo individuo que si se reía, era porque el muchacho, había dicho quepo, en vez de decir «cabo»...

Esto hizo reír al señor Inspector y concurrentes a aquel hermoso acto quedando aquel Séneca rural corrido y afrentado.

¿Que diréis vosotros lectores míos que me leéis, de aquellos otros, que el señor Inspector en días de exámenes, entrega un libro a los individuos de la Junta local, en pueblos rurales y lo cogen al revés?

Creo pues que diréis conmigo ¡Vergonzoso, vergonzoso!

José S. Oleina.

A los de 1.000 pesetas por oposición

En cargado, inmerecidamente, de llevar vuestra representación a la Asamblea de la pasada Semana Santa, algo he de notificaros por mi parte de lo allí acontecido, si bien lo esencial ya lo

ya lo sabréis por la información que en este mismo periódico se ha hecho.

De antemano suponía que al hablar del modo que exigían vuestra representación y mi propio sentir tendría que aguantar alguna réplica. Pero no fué así: al querer exponer y razonar los principios en que fundamentaba la escala por mí a proponer se me sujetó por general clamoreo a la escueta presentación de ésta; y..... ¡ah del hombre! al expresarme en el sentido de que no era partidario se pidiese en el momento y para los Maestros que por obra y gracia del señor Burell obtuvieron un buen ascenso el pasado año el sueldo de 1.500 pesetas por el perjuicio que a nosotros ha de irrogarnos tal pretensión —, sino que entendía *que el sueldo de los Maestros debía de estar en relación con sus méritos*, a cuyo efecto haría un poco de historia profesional, una brutal y de muchos inconsciente protesta ahogó mis últimas palabras. Hubo Maestro que me tildó de pesimista al decir que yo juzgaba inconseguible para este año el sueldo mínimo de 1.500 pesetas, y a pocos debió de saber bien el que antepusiera mi interés y el de mis representados al de los compañeros que *sin opositar* consideran muy justa su equiparación con los de la octava categoría. No hallando eco mis palabras en la Asamblea, al tiempo empecé por testigo y juez de mis aseveraciones. Que julio no me dé la razón es preciso.

A continuación de hablar yo, lo hizo el muy digno representante de esta provincia en la «Nacional», Sr. Fatás, quien propuso la escala de sueldos que se aprobó y que a todos nos entusiasma. ¿Es de fácil consecución para el momento?...

Hoy ya todos estamos obligados a defenderla. Hagámonos todos, todos asociados de la «Nacional», y así lograremos infundir lo que hasta hoy no pudimos: *simpatía y respeto*.

La voz unánime de 26.253 profesores hará que nuestra Permanente pueda presentarse en lo sucesivo con entereza ante la Superioridad.

José Francisco Coderque.

Monreal de Ariza.

NOTA.—Se presentó la instancia solicitando nuestra inclusión nominal en la 9.ª categoría y verbalmente y después en carta se han recibido impresiones bastante satisfactorias de altos personajes.

En otro número daré cuenta del dinero recogido y del gastado.

Asociación del Magisterio del partido de Alcañiz

CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo acordado por esta Asociación en la reunión celebrada el día 28 de mayo del pasado año, se convoca a todos los señores Maestros asociados a junta general, para el día 20 del actual, segundo día de Pascua, a las once de la mañana en el local de la escuela de niños del Carmen de esta ciudad, para discutir y aprobar las bases del Reglamento por el que ha de regirse, y de su ingreso en la Asociación Nacional del Magisterio Primario.

Recomiendo con sumo interés, la puntual asistencia de todos los asociados, y aquellos que, por causas ajenas a su voluntad, no pudieran asistir, se servirán autorizar por escrito a otro que los represente.

Alcañiz 3 de mayo de 1918.—El Presidente,
Teodoro Rubio.

Sección oficial

REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: Vista la instancia elevada a este Ministerio por varios maestros propietarios de escuelas nacionales de Valencia, solicitando que se deje sin efecto la orden de 4 de febrero último, que negó a los maestros que sirven en propiedad escuelas nacionales derecho a tomar parte en oposiciones a ingreso en el Magisterio nacional.

Considerando que los fundamentos de dicha orden, que son aplicación de los artículos 1.º, 5.º, 61 y 65 del Estatuto general del Magisterio, en cuanto prescribe en general que las oposiciones sólo se convocan para el ingreso en el Magisterio y que las escuelas sólo se proveen entre propietarios por los medios generales de concursillo y el concurso general de traslado y los especiales establecidos subsisten con toda su eficacia, como asimismo el relativo a la necesidad de evitar que los maestros dejen la enseñanza que les está confiada para asistir a oposiciones con el sólo objeto de adquirir un derecho a futuras vacantes determinadas.

Considerando, no obstante, que los primeros fundamentos de orden legal expuestos en el considerando anterior no conservan su fuerza en cuanto en la convocatoria de las oposiciones

se han incluido escuelas de nueva creación, porque éstas, por su carácter determinado, pueden dar lugar a la presentación de opositores para alcanzar su destino a poblaciones más importantes en escuelas que no han de anunciarse ni a concursillo ni a concurso de traslado.

Considerando que cuantas concesiones se hagan en el sentido de facilitar esta mejora de destino de los maestros propietarios han de efectuarse sin perjuicio de la enseñanza de los pueblos donde prestan sus servicios.

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer:

1.º Que se declare con carácter general que cuando en una convocatoria de oposiciones a ingreso en el Magisterio nacional se incluyan escuelas de nueva creación, puedan ser admitidos los maestros propietarios.

2.º Que no lo serán en el caso de que no estén comprendidas en el anuncio tales escuelas de nueva creación.

3.º Que por esa Dirección general se adopten las medidas necesarias para evitar las consecuencias que para la enseñanza pudiera tener en otro caso esta medida de carácter general.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 11 de abril de 1918.

ALBA.

Señor Director general de primera enseñanza
(Gaceta de Madrid de 21 de abril de 1918.)

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

En cumplimiento de lo prevenido en la Real orden dictada con fecha 18 de mayo de 1815, que reglamenta la provisión de las escuelas de la provincia de Navarra, conforme a lo dispuesto en Real decreto de 8 de abril anterior, este Rectorado convoca a concurso de traslado para la provisión de las escuelas que a la sazón se hallan vacantes en aquella provincia, y son las siguientes:

MAESTROS

Aibar, Aranguren, Artozqui, Burgui, Garde, Mumarte de Reta, Noain, Ardáis, Eslava, Euguí, Izco, Ardanaz de Izagaondoa, Isalzu, Olaverri, Roncal, Sangüesa Urroz, Urzainqui, Uztarroz, Estella, Estella Arbeiza, Artaza, Barindano, Escala Indaire y Arróniz.

Artazu, Cirauqui, Dicastillo, Espronceda, Urdanaz, Garisoain, Guembe, Gastiaín, Lapoblación, Lodosa, Los Arcos, Murillo de Yurri,

Ubajo, Ganuza, Nazar, Arizaleta Azcona, Bea cín, Iruñeta, Zumenaín, Andosilla, Pamplona (auxiliaría de la graduada), Añezcar, Arizu, Burutain, Esaín, Añorbe, Uztegui, Ecay, Zuazu y Arbizu.

Arruazu, Irurita (patronato), Ciordia, Astraín, Guendulain, Undiano, Echauri, Goizueta, Echelezu, Ochori, Baizunce, Azpúriz, Errazquin, Gorriti, Lesaca, Tirapu, Yanci, Fracheta, Murillo el Fruto, Eehagüe, San Martín de Unx, Funes, Tudela, Corella, Corella Valtierra y Buñuel

MAESTRAS

Zulueta, Güesa, Leache, Liédana, Meoz, Navascués, Napal, Roncal, Sainés, Artáiz, Adoain, Imnozqui, Ripodas, San Vicente, Abaigar, Artabrá, Aras, Arróniz, Aizpún, Goñi, Muriani de Guesalaz, Vidaurre, Galbarra, Vitoria y Lerín (auxiliaría).

Lodosa, Lodosa, Asarta, Mués, Lezanú, Villanueva de Yerri, Gainza, Yabeu, Arrayoz, Cizur (mayor), Unanna, Goizueta, Anoz Lefe, Añorbe, Amuz, Iribas, Yanci, Benegorri, Léoz, Solchaga, Murillo de Fruto, Pitillas, Buñuel, Fitero, Monteagudo y Villafranca (ésta pendiente de concursillo).

Tendrán derecho a solicitar todos los maestros que figuren o tengan reconocido el derecho a figurar en el Escalafón.

Los que deseen tomar parte en este concurso lo solicitarán en instancia dirigida al Sr. Director general de Primera enseñanza, que deberán remitir al Jefe de la Sección administrativa de la citada provincia en el plazo de veinte días, contados desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*.

Al margen de la instancia harán constar la categoría y número que tienen en el Escalafón general, y los que hubieren variado de categoría desde la publicación de éste, o no figurasen en él por haber ingresado con posterioridad, acompañarán hoja de servicios.

Este concurso se tramitará y resolverá conforme a las prescripciones 4.ª, 5.ª, 6.ª y 7.ª de la Real orden de 18 de mayo de 1914.

Zaragoza 18 de abril de 1918.—El Rector,
Ricardo Royo Villanova.

(Gaceta 24 abril).

Oposiciones restringidas

Se anuncian, por oposición restringida, las siguientes plazas de 3.000 y 2.000 pesetas, en maestros y maestras.

Maestros: de 3.000, dos plazas; de 2.000 diecinueve plazas.

Maestras: de 3.000, tres plazas; de 2.000, catorce plazas.

Estas oposiciones se ajustarán al Estatuto. Podrán tomar parte en ellas con derecho a plazas de 3.000, los maestros y maestras que cuenten tres años de servicios en 2.500 y 2.000 pesetas, en la fecha de publicación de este anuncio, y con derecho a las de 2.000 todos los que sirvan en propiedad. Todos deberán presentar sus instancias en las Secciones de la provincia donde sirven, en el término de quince días a contar desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta*, teniendo presente que las que se reciban directamente en el Ministerio, quedarán sin curso, con arreglo al artículo 158 del Estatuto. Se advierte que las plazas anunciadas, no están vacantes en la actualidad, sino que sólo son de futuros aspirantes a ocupar las que ocuparan en lo sucesivo, correspondientes a oposición.

Las Secciones organizarán las instancias recibidas por orden riguroso del Escalafón y relacionadas con separación las de 3.000 y 2.000 pesetas, haciendo constar en las primeras, si no acompañan la hoja de servicios, el tiempo de servicios que cuentan en las categorías que determina el art. 48 del Estatuto, elevándolas a la Dirección.

NOTICIAS

Oficio laudatorio

Le fué concedido en la visita ordinaria verificada por el Sr. Inspector de primera enseñanza de la segunda zona, a nuestros queridos amigos D. Zacarías Talayero y doña Ana Alcarraz, Maestros de Barrachina, por los excelentes resultados que ofrece la enseñanza en las escuelas de su dirección y para que les sirva de estímulo y premio, en la buena obra de cultura.

Enhorabuena.

Reclamaciones

D. Adolfo Gresa, de Aliaga, D. Juan Sanz, de Cediillas, y D. Tirso Ventura, de Ojos-Negros, reclaman contra las propuestas del concurso de ingreso entre interinos con derecho a propiedad.

Oposiciones

Ayer tarde dieron principio en la Escuela Normal de Maestras de esta capital, los ejerci-

cios de oposición para proveer plazas del Escalafón general del Magisterio correspondientes a esta provincia.

Clasificación

La Junta Central de Derechos pasivos comunica la clasificación del Maestro jubilado don Raimundo Añón.

Subvención

Se concede una subvención de 2.000 pesetas a la Junta administrativa de las Cantinas escolares de esta capital.

Jubilación

Ha sido jubilado nuestro distinguido amigo e ilustrado Maestro nacional de Torrevellilla don Juan Morera Vallés.

¡Profesor! ¿quieres triunfar?

¡Muchacho! ¿quieres saber?

¡Librero! ¿quieres medrar?

¿Quieres, maestro, enseñar?

Comprad libros de SOLER.

Los que anhelan progresar

lo mejor han de escoger.

No uséis libros al azar...

hay que pedir y adoptar,

SOLER y siempre SOLER.

De venta en todas las librerías!

Licencia

El Ilmo. Sr. Rector de Zaragoza concede 30 días de licencia a la Maestra interina de Torrijas doña Magdalena Ibáñez.

Obituario

El día 30 de abril último dejó de existir en el pueblo de Luco de Jiloca el Maestro jubilado de dicho pueblo D. Andrés Cebollada Bello, cuya muerte constituye per durable duelo para la amante compañera de su vida doña Isabel Hernández, para sus hijos D. Antonio, laborioso Maestro de Alcañe; Sor María Presentación Religiosa Carmelita, D. Francisco, doña Florentina y D. José y demás parientes.

El finado gozaba de grandes y merecidas simpatías entre sus numerosos discípulos y vecinos que sienten hondamente esta desgracia que les priva de los consejos de un excelente amigo, laborioso en su profesión y noble por sus sentimientos.

Enviamos a la desconsolada esposa, hijos y demás familia la sincera expresión de nuestro pésame más sentido, deseando que la resignación cristiana pueda mitigar el justo dolor que les embarga.

R. I. P.

Concurso general de traslado

En el próximo número publicaremos, —por lo que a los Maestros turolenses respecta,— la propuesta del concurso general de traslado correspondiente al año 1917.

Ceses

Por haber tomado posesión de la escuela nacional de niños de Barbués (Huesca), cesó en la de Campos el Maestro propietario D. Vicente Viñas; y como interino en una de Valderrobres D. Francisco Castro, por haber cumplido el propietario su compromiso militar.

Solicitud

D. Augusto García, Maestro de Cutanda, eleva instancia reclamando contra la corrida de escalas dada con arreglo a la Real orden de 5 de abril último.

Posesión

El día 25 del mes pasado se posesionó con carácter de interina, de la escuela de nueva creación de niñas de Las Planas, (Castellote), la Maestra doña Eulalia Clavero.

Licencia

La solicita para verificar examen de ingreso en la Escuela Superior del Magisterio, nuestro buen compañero D. Teodoro Causé, Maestro de Samper de Calanda.

La Inspección

Se proyecta aumentar cuarenta plazas de Inspectores de primera enseñanza.

Vacantes á oposicion

El Rectorado del Distrito Universitario reclama de la Sección administrativa de esta provincia relación de vacantes para proveer entre los opositores aprobados sin plaza en las últimamente celebradas en Zaragoza. Para proveer en Maestro se indica la de niñas de Mazaleón, y en maestra la de Las Planas (Castellote).

Renuncia

Se admite la presentada por doña Pilar Escriche Tarín Maestra interina de Blesa, fundándola en votivos de salud.

Antecedentes profesionales

El Inspector Jefe de Alicante pide antecedentes profesionales de los Maestros que fueron de Alfambra, Alloza e Iglesias del Cid, D. Juan Francisco Monzón, D. Braulio Asensio y don Adrián Agust.

Títulos profesionales

Se encuentran en la Sección de Instrucción pública y a disposición de los interesados los títulos de Farmacéutico de D. José Feliú Fus-

ter, de más de las Matas, y de Veterinario de D. Federico Navarro, de Caudiel. (Castellón de la Plana).

Correspondencia particular

El Villarejo.—D. M. M.—Se recibió en la Inspección oficio de esa Junta local. Mi enhorabuena por su propuesta para Terriente.

Alforque (Zaragoza).—Doña F. C.—Le escribí; pero ayer me remitieron de Aliaga su partida legalizada, y hoy queda todo resuelto.

La Cerollera.—Doña C. S.—Remitidos los documentos que recogí en la Sección; dígame si los recibió.

Cañada de Benatanduz.—D. F. A.—Enhorabuena por su propuesta para Tronchón: se publicará su artículo.

Lagueruela.—D. J. R.—Remitidos números que me pide, y siempre a sus órdenes.

La Iglesias del Cid.—D. V. G.—Mi sincera felicitación y cumplidos tus encargos.

Milagro (Navarra).—Doña A. G.—Le escribo por correo.

Alcañiz.—D. T. R.—Publicada convocatoria, escribo correo y remito encargo.

Valencia.—D. A. U.—Gestiono su asunto y contestaré a su carta.

Valencia.—D. F. P.—Publicado artículo. Mucha suerte y un abrazo.

Ejolve.—D. J. P.—Cumpliré sus encargos y le remitiré recibo.

Valdelinares.—D. L. S.—Con esta fecha contesto su carta. Mi afectuoso saludo.

Calaceite.—Doña A. S.—Con sumo placer contesto a sus preguntas en carta particular.

La Rambla.—Doña B. P. Idem idem

Más de las Matas.—D. V. G.—Haré cuanto esté de mi parte y celebraré tu pronto y total restablecimiento. Escribo correo.

Tarragona.—D. S. S. S.—Cumpló gustoso el encargo de nuestro buen amigo Sr. Sabino.

Cabra de Mora.—D. J. B.—Matriculados nuestros medios Bachilleres. Saludos de familia a familia y hasta el verano.

Barrachina.—Doña A. A. y D. C. T.—Cumplido encargo; y mi sincera felicitación.

Aliaga.—D. A. G.—Remitida tu instancia a Madrid.

J. Arsenio Sabino

DEMOCRACIA, 5.—TERUEL

Librería de 1.ª enseñanza menaje de Escuelas y objetos de escritorio

Se hallan en venta en este establecimiento, además de cuantas figuran en Catálogo del mismo, al precio señalado por sus autores, las obras siguiente:

Todas las publicadas por *D. José Dalmau y Carles*, las de *Joaquín Julian*, maestro de Aliaga; las de *D. Alejo Izquierdo* maestro de Andorra; las de *D. Francisco García Collado*, las de *Magisterio Español* el Cuestionario Cíclico Concéntrico; (1.ª y 2.ª parte) de don *Miguel Vallés* el Catón Método gradual de lectura 1.ª y 2.ª parte por *D. Melchor López Flores* y *D. José M. López Herrero*, y todas las publicaciones de *D. Santiago S. Soler*, Regente de la Normal de Maestros de Tarragona.

José Estevan y Serrano

Corredor Colegiado de Comercio

Intervención en operaciones del Banco de España y otros establecimientos de Crédito, negociación de Letras, Libranzas, Pagarés, Cartas-órdenes, Acciones y Obligaciones de toda clase de Sociedades mercantiles é industriales, Contratos de Seguros; venta de toda clase de Mercaderías y Frutos, Descuentos y Préstamos y en la contratación de Efectos públicos.

Despacho: Democracia, núm. 30-2.º

✻ TERUEL ✻

LIBRERIA ESCOLAR

DE

Francisco Castellano

(Maestro de Sección de la graduada)

Calle San Juan 44 y 46, bajo, Teruel

Libros de 1.º y 2.º enseñanza.—Material escolar.—Objetos de escritorio.—Librería religiosa.

Curso completo de enseñanza primaria por M. Porcel y Riera.

Grado preparatorio, ejemplar. 1'00

Idem elemental. 2'00

Idem medio. 3'00

Idem superior. 5'00

Se remite gratis el Catálogo general de esta casa a quien lo solicite.

Subscripción gratuita al periódico profesional LA ASOCIACION por medio de vales de esta librería.

San Juan 44 y 46, bajo.— Librería Escolar de Castellano.—TERUEL.

“La Asociación”

Revista de Primera Enseñanza

Organo de las Asociaciones de Maestros de la provincia de Teruel

Dirección y Administración: Rubio 3, 3.º

Precios de suscripción

Al año. 7 ptas.

Al semestre. 3,50 »

PAGO ADELANTADO

Anuncios á precios convencionales

Imprenta de Arsenio Perruca, Instituto 7

LA ASOCIACION

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

(TERUEL)

Sr. Maestro... de

Franqueo concertado